

MENDOZA, 27 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12895/17 caratulado: "FERREIRA, Diego Andrés S/ Baja en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos (SE) Interino, con funciones de Guitarrista Acompañante en la asignatura "Interpretación II (Canto Vientos y Percusión)". Desde 01/07/17. Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la presente baja es por haber obtenido la efectividad en el cargo que se menciona en el VISTO mediante resolución N° 573/17-C.S.


Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de julio de 2017, al Prof. Diego Andrés FERREIRA (Legajo N° 29.984 - CUIL N° 20-93882931-5) en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, para cumplir funciones de Guitarrista Acompañante en la cátedra de "Interpretación II, Canto, Vientos y Percusión" de las Carreras Musicales, teniendo en cuenta el motivo expuesto en el Primer Considerando.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **372**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO